

DECRETO N° TEMUCO,

VISTOS:

1. El Trato Directo "Servicio Técnico para reparación y normalización eléctrica de equipos de Telecomunicaciones", ID 1658-78-FTD25, adjudicada mediante Decreto 406 del 26/06/25 a la empresa SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y TELECOMUNICACIONES BLACKBOYS LIMITADA, RUT 76.294.783-8.

2. El Articulo N°7 Causales y montos de multas, donde señala que "La Municipalidad de Temuco aplicara multas en los siguientes casos: 1 UF por día de atraso en la entrega". La Municipalidad aplicará las multas, lo que se hará administrativamente sin forma de juicio y se deducirán de los estados de pago.

3. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos

de Sumarios y Prestaciones de Servicios.

CONSIDERANDOS:

1. Que, incurrido incumplimiento se ha a través del informe del ITC adjunto, según señala los términos administrativos de referencia.

2. Que a través de correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2025 se informa de la aplicación de la multa y no habiendo recibido respuesta del proveedor dentro de los 5 dias hábiles se da curso de acuerdo al informe adjunto del ITC.

DECRETO:

1. Aplíquese una multa por el monto de \$214.188 por una sola vez, que corresponde al tope máximo del 30% sobre el valor neto de la factura.

2. La Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión procederá a descontar administrativamente del estado de pago respectivo. -

3. Notifiquese el presente Decreto Alcaldicio personalmente o por carta certificada al proveedor SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y TELECOMUNICACIONES BLACKBOYS LIMITADA RUT 76.294.783-8, por el señor Secretario Municipal, el cual deberá entregar copia íntegra del presente Decreto y otórguese al prestador un plazo de 5 días hábiles para apelar, contados desde la fecha de notificación del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTO

JUANA ARAENDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Servicios De Ingeniería Eléctrica Y Telecomunicaciones Blackboys Limitada

Dpto. de Tecnología

MUNICIPALIDAD TEMUCO

Oficina de Partes.

ARDO TORO HERNANDEZ ALCALDE

ALCALDE